



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 06 OCT 2025

Nº. 376

Expediente Nº 289/2025-ING-UNSa

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 289/2025-ING-UNSa, por el que la Escuela de Ingeniería Química gestiona la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Física I", del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Personal informa que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Física I" –del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería-, vacante y desocupado e identificado con el Nº 109.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en la Resolución CS Nº 287/2025.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares; nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*.

Que, asimismo, el Artículo 117 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares"*.

Nº. 376

Expediente Nº 289/2025-ING-UNSa

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 207/2025,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2025)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de ocupar un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Física I", del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

**Miembros Titulares:**

- Dra. Prof. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ (UNSa)
- Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI (UNSa)
- Dra. Lic. Erlinda del Valle ORTIZ (UNCa)

**Miembros Suplentes:**

- Lic. Elena HOYOS (UNSa)
- Dr. Ing. Carlos Alberto CADENA (UNSa)
- Dra. Mag. Ing. María Cecilia GRAMAJO (UNSa)



ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1º de la presente Resolución será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Física I" -del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad-, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS Nº

Expediente N° 289/2025-ING-UNSa

287/2025, vacante y desocupado e identificado con el N° 109.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya autorización se solicita en el Artículo 1º, se efectuará sobre la base del Programa de la asignatura "Física I", del Ciclo Básico Común Articulado de las carreras de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 52-CD-2023 (Anexo II).

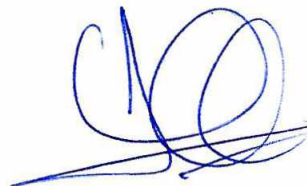
ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; a la Dra. Prof. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 376 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa